



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 13859/2026

Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 13836/2026, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N°1448729, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos ***setenta y dos mil trescientos trece con veinte centavos*** (\$72.313,20) el cual comenzará a regir a partir del 1 de mayo de 2026.



Art. 2°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.



CVS: J2dy8IKg9
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente